REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 654/2015

Ref.: SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 - ID: 295.123

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
S.A.C.I. H. PETERSEN
RUC Nº: 80002126-6
Domicilio: Avda. Artigas Nº 1552 c/ Santo Tomás – Asunción
Telefax: (021) 213-819
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento del Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación dentro del **Lote Nº 1** es por un monto mínimo de **Gs. 17.500.000.- (Guaraníes Diecisiete Millones Quinientos Mil)** incluido todos los impuestos y por un monto máximo de **Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones)** incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

S.A.C.I. H. PETERSEN 17/9/15 Hora: 10:17

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E N°655/2015

Ref.: SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 - ID: 295.123

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
TECNOTRAFO INGENIERÍA DE HAMMER KRONE RONALD JORGE
RUC N°: 2106480-6
Domicilio: Ruta Int. N° 7 km 7 lado Acaray – Ciudad del Este
Telefax: (061) 574-127
Correo Electrónico: director@tecnotrafo.com.py
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TECNOTRAFO INGENIERÍA DE HAMMER KRONE RONALD JORGE,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento del Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación dentro del **Lote N° 3** es por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)** incluido todos los impuestos y por un monto máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)** incluido todos los impuestos y dentro del **Lote N° 4** por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)** incluido todos los impuestos y por un monto máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)** incluido todos los impuestos.

TECNOTRAFO INGENIERIA

Lic. Claudia Caballero Capelli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Por último, **solicito a la empresa TECNOTRAFO INGENIERÍA DE HAMMER KRONE RONALD JORGE la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Claudia Celeste Cosoli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Recibido por:
Firma:.....
Fecha:.....

TECNOTRAFO INGENIERÍA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 656 /2015

Ref.: SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 - ID: 295.123

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
TECNO ELECTRIC S.A.
RUC Nº: 80005398-2
Domicilio: Tte. Demetrio Araujo Miño e/ Avda. Stmo. Sacramento esq. Itapúa - Asunción
Telefax: (021) 290-080
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TECNO ELECTRIC S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento del Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

TECNO ELECTRIC S.A.
MESA DE ENTRADAS
FIRMA: Karina Martinez
ACLARACION:
FECHA: 17/09/15 HORA: 09:55

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E N°657 /2015

Ref.: SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 - ID: 295.123

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
RUC N°: 80002139-8
Domicilio: Cnel. Franco N° 888 – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 500-162
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento del Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

RECIBIDO: Jenny Sabola
FECHA: 17 SETIEMBRE/15
HORA: 10:56
TRAFOSUR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E N°658/2015

Ref.: SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 - ID: 295.123

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

Señores
OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.
RUC N°: 80023647-5
Domicilio: Río Itambey N° 853 c/ Pykysyry - Lambaré
Telefax: (021) 226-330
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento del Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación dentro del **Lote N° 2** es por un monto mínimo de **Gs. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones)** incluido todos los impuestos y por un monto máximo de **Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones)** incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

M:30 hrs.
Patricia
Abog. 2015

O.T.C. S.A.
Oficina Técnica Comercial S.A.
Río Itambey Nº 853 c/ Pykysyry
Tel.: 226 330